

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO N° 1931

QUILLOTA, 20 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6546 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 564 de fecha 16 de Octubre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 232 de fecha 16 de Octubre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de Reemplazo para cubrir licencia Médica de Claudia Sáez Molina, Técnico de Paramédico, quien reemplaza Don MARGARITA CASTILLO REYES, RUT. N° [REDACTED] TENS a contar del 06 de Octubre del 2014 y hasta el 29 de Octubre del 2014, para cumplir funciones como Técnico Paramédico en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA : MARGARITA CASTILLO REYES
R.U.T : N° [REDACTED]
TITULO : TENS
CATEGORIA : D
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS SEMANALES
CONTAR DE : 06 OCTUBRE 2014 Y HASTA 29 OCTUBRE 2014.
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

DIGNISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal.3.- Interesada (1).4.- Archivo .